

PASO A PASO REGISTRO DE CÉDULAS ANKARA

1. VERIFICACIÓN:

Antes de acercarte a la sección consular debes verificar cuál es el puesto de votación en el que te encuentras registrado en la página de la Registraduría Nacional del Estado Civil (www.registraduria.gov.co). Si tu cédula ya se encuentra inscrita en el puesto de votación en el cual deseas votar, no hace falta que te registres nuevamente. Recuerda: al digitar tu número de cédula NO LO HAGAS UTILIZANDO PUNTOS (.) O COMAS (,).

The screenshot shows the Registraduría Nacional del Estado Civil website. A red box highlights the search field with the text "DIGITA TU NÚMERO DE CÉDULA AQUÍ". The page includes sections for "Electoral", "Comunicaciones y publicaciones", and "2013 Consultas".

2. PREINSCRIPCIÓN:

Para la comodidad de los colombianos que desean votar en Ankara, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia y la Registraduría Nacional del Estado Civil han habilitado un sistema mediante el cual podrás hacer la preinscripción de tu cédula desde tu casa o lugar de trabajo. Ingresando al portal de nuestra Cancillería (www.cancilleria.gov.co). Allí tan solo tendrás que diligenciar el formulario que se te presenta, y tus datos quedarán guardados para tu posterior y rápida inscripción.

The screenshot shows the Cancillería Colombia website. A red box highlights the "Preinscripción electoral en el exterior para las Elecciones 2014" link. The page includes sections for "vincula a la practica de rugby en Apartadó", "Con el objetivo de impulsar diálogo político, Director de Europa de la Cancillería cumplió intensa agenda en Irlanda", "Llame ahora!", "Chat en línea", and "Pregúntale al GOBIERNO".

3. INSCRIPCIÓN:

Debes acercarte a la Embajada de Colombia en Ankara **con tu cédula de última generación (cédula amarilla con hologramas) o con tu pasaporte vigente**. Allí el personal de la embajada terminará el proceso de inscripción de tu cédula, permitiéndote hacer uso de tu derecho al voto en las elecciones de 2014.

NOTAS IMPORTANTES:

A la hora de inscribir tu cédula en el puesto de votación debes tener en cuenta la siguiente información:

- **No podrás registrarte si el documento de identidad que presentas es uno de los siguientes:**
 - o Cédula antigua laminada.
 - o Cédula café.
 - o Fotocopia de la cédula.
 - o Contraseña para reclamar cédula.
 - o Licencia de conducción.
 - o Libreta Militar.
 - o Cualquier otro tipo de documento o carné que no sea el pasaporte o la cédula amarilla con hologramas.
- Aunque puedes presentar tu pasaporte vigente a la hora de inscribirte en tu puesto de votación, debes tener claro que para **los días de votación tan solo podrás presentarte con tu cédula de ciudadanía de última generación. Los días de elecciones no se permitirá ningún otro documento que no sea la cédula amarilla con hologramas.**
- El período de inscripción de cédulas para las elecciones de 2014 **inicia el 9 de marzo de 2013 y concluye el 9 de enero de 2014.**